

SESIÓN PLENARIA

- 7.- **Pregunta n.º 402, relativa a motivos para la extinción del Grado Medio de Mecanizado, en oferta modular, de la familia profesional Fabricación Mecánica en el CIPF 1 de Santander, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0402]**
- 8.- **Pregunta N.º 403, relativa a modo en que se va a garantizar la posibilidad de finalizar los estudios de CFGM en Mecanizado a todo el alumnado que lo viene cursando, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0403]**

LA SRA. CONSEJERA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al turno de preguntas.

En primer lugar las preguntas 402 y 403, que corresponden a los puntos 7 y 8 del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta con respuesta oral ante el pleno, relativa a motivos para la extinción del Grado Medio de Mecanizado, en oferta modular, de la familia profesional Fabricación Mecánica en el CIPF 1 de Santander.

Y pregunta con respuesta oral ante el pleno, relativa a modo en que se va a garantizar la posibilidad de finalizar los estudios de Mecanizado a todo el alumnado que lo viene cursando, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez López.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Consejero, yo no le voy a leer una noticia de prensa, le voy a leer unas alegaciones presentadas el 18 de abril en su Consejería y que al día del hoy no han sido respondidas.

La primera de ellas en el expone dice: “Actualmente me encuentro realizando mi tercer año de curso y después del gran esfuerzo que he realizado para asistir a clase cada día, después de entre ocho y 12 horas de trabajo, me encuentro desamparado para poder terminar los estudios que decidí empezar para mejorar en mi puesto de trabajo.

No veo correcta su decisión sin antes exponerlo a los cursantes de dicho curso, porque yo ahora me encuentro en una situación, que si no logro terminar este módulo, entonces he perdido tres años de mi tiempo.

No hay más alumnos en clase, porque hay una muy mala comunicación, porque si esto llegase a más gente estarían las aulas llenas.

Por ello solicita que le gustaría terminar sus estudios en la misma franja horaria, porque veo que estoy aprendiendo mucho, quizás lo tendría que haber hecho más joven, según terminé mis estudios secundarios, pero ahora estoy haciendo un gran esfuerzo y vosotros lo estáis tirando por tierra”.

Otra de las alegaciones dice, bueno que actualmente cursa el segundo curso del ciclo, el segundo año del ciclo formativo, con unos módulos, especifica qué módulos, con resultados académicos, con buenos resultados académicos, los que ya había cursado y dice los que le queda.

Dice que: “habiendo sido notificado por parte del profesorado de la desaparición del ciclo, en el presente curso lectivo y sin posibilidad de cursar los módulos presentes, solicita que le den la posibilidad de hacer matrícula para terminar las asignaturas pendientes”.

Otro con la misma exposición, con sus propios cursos hechos y los que le quedan, dice que: “en ningún momento se le informó de la posibilidad de desaparición del ciclo, impidiendo de esta manera su finalización completa y haciendo inútil los esfuerzos realizados durante el presente curso lectivo. Por lo tanto solicita la continuación del ciclo, tal y como fue ofertado, para de esta manera poder obtener la titulación correspondiente, ante la imposibilidad de asistir presencialmente en horario de mañana; de esta manera obligándole a abandonar los estudios, los cuales considera vitales para su futuro, siendo esta su única vía para formarse y mejorar su vida laboral.

Otra de las alegaciones en él expone vuelva a hablar de los cursos resultados, o sea hechos y de los pendientes y dice que habiéndose notificado pues bueno, tampoco va a poder cursar matrícula por lo que solicita la continuación de otro año más del ciclo pues en su caso personal, no tendría la posibilidad de terminar los módulos restantes necesarios debido



a su situación laboral por estar anclado al relevo de la mañana en horario de seis a dos, siendo para mí una gran tragedia escolar y laboral después del gran esfuerzo ya realizado, puesto que los módulos de ámbito práctico no tendrían ninguna opción de terminarlos en ningún otro lugar que no sea este centro.

En un segundo solicita dice, este ciclo para mí es la oportunidad de una mejora laboral de gran importancia puesto que en el mercado laboral actualmente la mayoría de los empleos exigen una titulación oficial es de nivel educativo superior, razón por la cual me encuentro matriculado en este ciclo.

Hay otro más que también habiendo dicho lo mismo vuelve a hablar también de que no tiene la posibilidad de hacerlo y solicita que le dé la posibilidad de matricularse en las asignaturas que le quedan mediante este sistema y dice que dada su situación laboral, la cual le imposibilita indefectiblemente realizar los estudios con horario de mañana y una vez examinadas las opciones disponibles, no tiene ninguna otra opción para terminar sus estudios.

Después de haber realizado durante seis años numerosas unidades formativas relacionadas con la rama del metal, descubrí la existencia de esta modalidad, la cual considero que tiene un grado de exigencia muy superior a los cursos antes citados. La intención con la que inicié este curso era la de promocionarme internamente o cambiar de empresa dado que llevo más de 16 años en la misma sin ningún ascenso, es peón siderometalúrgico, mi empresa considera carentes de valor todos los diplomas presentados a raíz de las numerosas unidades formativas cursadas.

Quiero indicar que este tipo de modalidad tiene como principal virtud la cantidad de horas que se dedican a las asignaturas de taller, lo cual es fundamental para un buen profesional en este sector. Ahora bien, tienen el inconveniente de necesitar unas máquinas e instalaciones de las cuales es muy difícil disponer precisamente por este motivo es por el cual me gustaría, me resultaría imposible finalizar los estudios que tanto sacrificio a nivel personal me han supuesto.

Además de alegaciones de alumnos hay una alegación como usted conoce de un profesor que dice que la experiencia con este tipo de alumnado ha resultado altamente gratificante, destacando el esfuerzo y los resultados académicos alcanzados y enriquecedora dado el perfil laboral desarrollado en su actividad laboral.

Y este profesor Señorías, solicita que se le permita finalizar estos estudios a los alumnos que actualmente los cursan.

Creo que poco más hay que decir después de estas alegaciones, vuelvo a insistir, no respondidas después de casi dos meses por la Consejería, a unas personas que están compaginando, haciendo un gran esfuerzo compaginando sus jornadas laborales con estos estudios.

Ya que no les ha respondido usted a estas alegaciones espero que les dé una respuesta desde esta tribuna.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien, el ciclo como sabe se implantó con esta modalidad que es de oferta parcial, no se cursa en todas las asignaturas conocidas en este ámbito como módulos, en el año, o en el curso 2008-2009, es decir, es la novena edición de este curso.

Es un ciclo formativo de grado medio, supongo que a usted le consta, ¿no me escucha? Bien. Bien.

Estamos hablando de un ciclo formativo de grado medio, ofertado en la modalidad parcial, es decir, el alumnado cursa alguno de los módulos cada año. Estamos hablando de un ciclo formativo ofertado en el turno de tarde, precisamente para tratar de atraer, por tanto una oferta dirigida básicamente a la población adulta, trabajadora, a usted le consta me imagino esto.

Ahora bien, es una oferta de formación profesional una enseñanza no obligatoria que ha tenido la siguiente evolución: curso 2014-2015, dos alumnos en cada uno de los cinco módulos ofertados en ese año. Curso 2015-16, dos alumnos en procesos de mecanizado, cinco, cuatro alumnos en interpretación gráfica, tres en sistemas automatizados, cero en los otros tres módulos ofertados.

Usted será consciente de que el profesorado estaba ahí, estaba dotada la plaza con el profesor correspondiente. Bien. Curso 16-17, seis alumnos, en fabricación por arranque de viruta; uno, en técnicas de metodología; uno, en

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 107

11 de junio de 2018

Página 6305

fabricación por abrasión en electroerosión, corte y conformado, y por procesos especiales. Uno, en mecanizado por control numérico. Siete, en metodología y ensayos.

Curso 17-18, en los seis módulos, en las seis asignaturas ofertadas 5, 6, 6, 4, 4 y 3.

Bien. Si usted hace una simple división entre el número de alumnos matriculados en cada uno de estos módulos, en los cuatro últimos años, la media son 2,8 alumnos por asignatura.

Yo creo que usted es consciente de una cosa, la gente que se matricula y otra bien distinta, y más en esta modalidad, quienes asisten regularmente y, por tanto, se aprovechan de una formación presencial extraordinariamente costosa. Ciertamente. Ahí está el profesorado. A esta formación y a estas aulas; en este caso, del centro integrado de Formación Profesional N.º 1 de Santander. 2,8 alumnos, es evidente que está muy alejado de la ratio que nuestra propia normativa indica, más en localidades como Santander y Torrelavega, para mantener un ciclo, que son 12 alumnos como mínimo. Ocho alumnos en el resto de la Comunidad.

Yo creo que es una cifra generosa. Generosa, si atendemos –repito– al tipo de enseñanzas de las que estamos hablando.

La Formación Profesional, y yo creo que esto lo comparte usted conmigo, su oferta no puede ser estática. No podemos permanecer permanentemente en el tiempo, y esto nos lo piden sindicatos, nos lo pide la patronal, ofertando los mismos ciclos, la misma formación cuando además observamos que no tiene demanda y que esa modalidad, pues en fin, ha entrado en una vía muerta.

Tal es así que la dirección del centro comparte las razones; no solo las comparte, sino que las comparte ya desde hace mucho tiempo; con la propia Consejería, la que entiende, le pide que no es una situación agradable tener profesorado que se encuentra en ocasiones, en demasiadas ocasiones, sin prácticamente alumnado, o sin alumnado en sus clases.

Dicho lo cual, en ese mismo centro integrado de Formación Profesional, el próximo curso 18-19, se implanta nuevo ciclo de Formación Profesional; en este caso de Grado Superior: Mecatrónica. Que no existía en la bahía; en la bahía de Santander, me refiero, en todo el arco de la bahía. Por tanto, una nueva oferta de Grado Superior, de una titulación muy demandada.

Este ciclo de Grado Medio de Mecanizado, le constará a usted que se oferta en otros seis centros; dos de ellos en Santander.

Por tanto, entendemos que tienen posibilidades como es natural de proseguir sus estudios. También a usted le constará que los trabajadores tenemos algunos derechos, o teníamos algunos derechos que creo aún conservamos. Entre otros, el de la elección del turno, o la preferencia para la elección de turno cuando uno cursa de manera regular estudios que conducen a la obtención de un título académico profesional.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Sra. Diputada, turno de replica.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero. Nadie le está pidiendo que mantenga *per saecula* este módulo. Lo que se le está pidiendo es que garantice el derecho de este alumnado, que ya ha empezado a cursarlo, a terminarlo.

Nadie le pide... O sea, deje usted esa demagogia de: es que no podemos mantener las cosas que no sirven para siempre. Nadie le está pidiendo eso. Lo que se le está pidiendo y lo que les piden ellos es que garantice su derecho a terminar unos estudios que ya habían empezado.

¿Por otro lado, todos son los números para el Consejero de Educación? Los números ¿La rentabilidad de un curso está por encima del derecho de unos alumnos a terminar sus estudios, después del esfuerzo realizado que ellos mismos le han relatado y que –insisto– usted no ha respondido? ¿Va a tener usted la deferencia de responder a estos alumnos, después de dos meses: cuáles son los motivos por los que no van a poder terminar sus estudios, después del esfuerzo que han realizado?

En ese caso, en el caso de que esto sea la línea que va a llevar la Consejería ¿Por qué usted no hace exactamente lo mismo que los concertados en la FP con estos números, que usted no cierra los conciertos?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero. Turno de duplica.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Gracias, Sra. Presidenta.

Primera pregunta, qué motiva la extinción del grado medio de mecanizado. Es que me lo ha preguntado usted: qué motiva la extinción del ciclo de grado medio. Se lo acabo de explicar. Usted me dice, 2,8 alumnos es suficiente. Bueno, no lo sé si es suficiente. Yo le digo, desde luego no está en nuestras normas... Ésta es la primera, yo le he contestado a esta primera pregunta. Y le voy a contestar con más precisión a la segunda.

Oiga, al ser una oferta modular resulta que cada uno tiene una situación completamente distinta. Hay alumnos con dos, con tres, con cuatro, con cinco, con seis, con siete módulos aprobados.

¿Cuánto tiempo tendríamos que mantener ese ciclo hasta que acabaran ese ciclo? Existiendo –repito– otros dos ciclos formativos idénticos de mecanizado en Santander, otros cuatro más en la Región. ¿Cuánto tiempo tendríamos que...?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero, muchas gracias.